

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, O HABEAS CORPUS

Riosucio, Caldas, Febrero 10 de 2025

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO	FUNCIONARIO
Riosucio Caldas	Segundo Promiscuo Municipal en Función de Control de Garantías	GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA

Clase de turno:

Disponibilidad _____ Permanencia _____ Habeas Corpus XXXXX

Fechas de prestación del servicio: 25 y 26 de enero del año 2025

DOMINGO 26 DE ENERO DE 2025

Tipo de actuación:

- **TRÁMITE ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE HABEAS CORPUS.**

Radicado, Recibido y Tramitado, **EL DOMINGO 26 DE ENERO A LAS 16:24 HORAS**

10/2/25, 10:04 a.m.

Correo: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Riosucio - Outlook

 Outlook

HABEAS CORPUS

Desde

juan j. <johntabares2024@gmail.com>

Fecha

Dom 26/01/2025 16:24

Para

Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Riosucio <j02prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; juan j. <johntabares2024@gmail.com>

2 archivos adjuntos (154 KB)

HABEAS CORPUS.pdf

APELACION SENTENCIA MARMATO.pdf

No suele recibir correo electrónico de johntabares2024@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Número del proceso:

- **17614-40-89-002-2025-00027-00**

Delito:

- **Concierto para Delinquir Agravado** (Art. 340 Inc. 2° C.P.).
- **Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes** (Art. 376 Inc. 2° C.P.).
- **Destinación ilícita de muebles o inmuebles** (art. 377 C.P.).

Nombre del condenado:

- **KEVIN ALEXANDER MUÑETÓN CHANCY**

Admitido el domingo 26 de enero a las: **9:39 P.M.**

10:05, 10:15 a.m.
Correo: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Riosucio - Outlook

Outlook

Re: NOTIFICACIÓN HABEAS CORPUS -KEVIN ALEXANDER MUÑETÓN CHANCI-

Desde Juan J. <johntabares2024@gmail.com>
Fecha: lun 27/01/2025 9:29
Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Riosucio <j02promiscuo@condoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Juzgado 01 Penal Circuito Especializado - Caldas - Manizales <pep01ma@condoj.ramajudicial.gov.co>; decal.enamamato@policia.gov.co <decal.enamamato@policia.gov.co>; Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Caldas - Manizales <seccalpenal@condoj.ramajudicial.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de johntabares2024@gmail.com. [Ver perfil en este dispositivo](#)

Acuso recibido ,muchas gracias...

El dom, 26 de enero de 2025 9:39 p. m., Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Riosucio <j02promiscuo@condoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Doctor
JOHN JAIME TABARES ESTRADA
johntabares2024@gmail.com

Doctor
MAURICIO BEDOYA VIDAL
JUEZ PRIMERO ESPECIALIZADO DE MANIZALES
pep01ma@condoj.ramajudicial.gov.co

Doctora
MÓNICA MARÍA BUILLES NARANJO
SECRETARÍA
SALA PENAL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES
seccalpenal@condoj.ramajudicial.gov.co

Señor
COMANDANTE DE POLICÍA

10:05, 10:15 a.m.
Correo: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Riosucio - Outlook

SUBESTACIÓN DE POLICÍA MARMATO, CALDAS
seccal.enamamato@policia.gov.co

Efectos de NOTIFICACIÓN y demás que estimen pertinentes, adjunto al presente me permito remitir auto por medio del cual, el señor Juez Segundo Promiscuo Municipal de Riosucio, Caldas, ADMITió acción constitucional de **HABEAS CORPUS**, promovida por el profesional del derecho John Jaime Tabares Franco, en representación del señor Kevin Alexander Muñetón Chanci.

En forma comedida y ante la premura que comprende el trámite de la acción constitucional de la referencia, en forma comedida se les solicita dar respuesta a la misma **EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE**.

Cualquier información, aclaración y/o respuesta, favor remitirlas al correo electrónico del juzgado:
j02promiscuo@condoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS
j02promiscuo@condoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Acción constitucional en la cual se emitió fallo el lunes 27 de enero del año 2025.

¿Tuvo el acompañamiento de algún empleado de su Despacho? Si X No Quién:

Luz Ensueño Tobar Arias -Citadora –

En caso de ser aprobado mi pedimento, disfrutaré del día compensatorio a que tengo derecho, el **VIERNES CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**



GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a3dcccfebe7ef234d97fcbdd6e6cdb6b70e32513e852e90d25b32f17ffd7fae9**

Documento generado en 10/02/2025 10:26:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>